**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

El suscrito **EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ,** en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a someter a su consideración **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo,** a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación y Deporte, respectivamente ambas dentro del ámbito de sus competencias consideren un recorte al ciclo escolar 2022 – 2023 o bien reducción de horarios de clases dadas las altas temperaturas climatológicas que se han registrado en la entidad y la falta de infraestructura en diversos planteles educativos, lo anterior bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**En d**

Los pronósticos del clima en los últimos y próximos días de nuestra entidad varían entre los 30 y 40 grados de temperatura significando que, el estado de Chihuahua se encuentra bajo el dominio de una intensa tercera onda de calor, según medios de información que traerá consigo un incremento significativo en las temperaturas.

Ante lo antes mencionado, las autoridades, incluyendo a Protección Civil del Estado, han emitido un llamado urgente a los ciudadanos para que estén alertas y tomen precauciones.

A través del Sistema Meteorológico Nacional ha trascendido que, una circulación anticiclónica en niveles medios de la atmósfera mantendrá la tercera onda de calor sobre el territorio nacional, pronosticándose temperaturas superiores a los 40 °C en 19 estados del país y menores a 40 °C, entre estos Chihuahua.

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, han informado en diversas ocasiones que las principales características ante la exposición al sol y los altos índices de radiación son: quemaduras, envejecimiento de la piel, cáncer de piel, por exponerse tanto tiempo a los rayos del sol y la radiación

Lo que nos lleva como autoridades a garantizar, salvaguardar y proteger los derechos de la comunidad estudiantil con la finalidad de prevenir y atender cualquiera de los casos antes descritos.

Aunado a la falta de infraestructura que mantienen algunos planteles educativos en el estado, como es la ausencia de aire acondicionado, sistemas de agua potable para su hidratación, techumbre en algunos casos de la zona serrana, entre otros.

Y aunque se tiene del conocimiento que el presente ciclo escolar concluye el 19 de julio del presente año, sin embargo, las olas de las altas temperaturas de calor continuarán hasta próximos meses.

Al respecto, el artículo 23 de la Ley General de Educación en su tercer párrafo establece: Las autoridades educativas de los gobiernos de las entidades federativas y municipios podrán solicitar a la Secretaría actualizaciones y modificaciones de los planes y programas de estudio, para atender el carácter regional, local, contextual y situacional del proceso de enseñanza aprendizaje.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración y en su caso la aprobación del Pleno el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. -** Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación y Deporte, respectivamente ambas dentro del ámbito de sus competencias consideren un recorte al ciclo escolar 2022 – 2023 o bien reducción de horarios de clases dadas las altas temperaturas climatológicas que se han registrado en la entidad y la falta de infraestructura en diversos planteles educativos.

 **ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de junio del dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

**DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**